



AYUNTAMIENTO DE DAMIEL  
SECRETARIA

Nº 17/2020

## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **Junta de Gobierno** el día **25 de mayo de 2020**, a las **11:00 horas**, conforme al Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio, dos días después, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Junta de Gobierno, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE OBRAS 2020
- 3.- APROBACIÓN DE MEMORIA PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN DE C. REAL Y DENOMINADA "II PLAN DE APOYO EXTRAORDINARIO PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS"
- 4.- RENOVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ZONA JOVEN, FERIA Y FIESTAS 2020. \*\*\*\*\*4110
- 5.- DEVOLUCIÓN ENTRADAS HAHSEL Y GRETEL Y GAG MOVIE
- 6.- CERTAMEN JUAN DOPAZO 2020
- 7.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS IVTM \*\*\*\*\*284W
- 8.- SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL \*\*\*\*\*250M
- 9.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IVTM \*\*\*\*\*099Q
- 10.- REDUCCIÓN DEL CANON ADJUDICACIÓN DE 2020 PARA QUIOSCOS DE VENTA DE HELADOS
- 11.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.
- 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en [http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM\\_GestionCSVWeb](http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb).